



DECRETO EXENTO N° 3524
CAUQUENES,

01 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Renuncia Voluntaria ante Notario de fecha 30-07-2024 presentada por doña **MARIELA ISABEL DOMINGUEZ ARAVENA**, C.I. N° **14.284.242-4**
- Ordinario N° 1237 de fecha 30-07-2024, en el cual la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes autoriza la Renuncia
- Decreto Exento N° 2023 de fecha 13-05-2024, que aprueba Contrato de Movilización, con fecha de termino 30-11-2024.
- Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- Ley 19.880 de Bases de procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que el contrato de Servicio de Movilización que vincula al transportista con la Ilustre Municipalidad de Cauquenes está regulado por la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios, artículo 64 de la ley de Compras Públicas, suscrito con fecha 28-03-2024.
- Que, al contrato de Servicio de Movilización se le pone fin por Renuncia voluntaria del Transportista", que en este caso es el 30-07-2024.
- Que se han realizado los pagos mensualmente desde el mes de abril a la fecha, quedando pendiente solo el mes de Julio, que será pagado los primeros días del mes de agosto, previa certificación del establecimiento educacional al que pertenece su recorrido.

DECRETO:

PÓNGASE TÉRMINO, al Contrato de Servicio de Movilización del Recorrido Escuela Adolfo Quiroz sector Quella Sur de Don (ña) **MARIELA ISABEL DOMINGUEZ ARAVENA**, Cédula Nacional de Identidad N° **14.284.242-k**, a contar del 30-07-2024, por la causal establecida en las bases Administrativas que rigieron el proceso de Licitación, "**Renuncia voluntaria del Transportista**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



ILSE ARAVENA VELCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a).
- Adquisiciones DAEM.
- Archivo Unidad Carpeta.